

Acta de la Sesión Ordinaria n.º32-22, celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles siete de diciembre del dos mil veintidós, a las trece horas con veinticuatro minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por parte de la Sociedad

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. María Elena Aviles, Jefe de Oficina Notariado; *Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Licda. María José Araya Álvarez, Asistente Junta Directiva a.i.; Licda. María José Ramírez Chaves, Transcriptor de Actas.

* Se retiró de la sesión conforme se indica en el texto del artículo III

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º32-22, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º31-22, celebrada el 22 de noviembre de 2022.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

C.1 Propuesta de planificación estratégica de las inversiones. Atiende SIG-23 (CONFIDENCIAL)

C.2 Programa de gestión de divisas para el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias administrado por BCR Pensiones. Atiende SIG-21 (CONFIDENCIAL)

Jefatura de Riesgos:

C.3 Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo (DAR). Atiende SIG-34 (CONFIDENCIAL)

Auditoría Interna:

C.4 Propuesta Plan de Vacaciones del Auditor Interno a.i. primer semestre 2023. (PÚBLICO)

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de TI:

D.1 Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología, al 30 de setiembre 2022. Atiende SIG-33 (CONFIDENCIAL)

Oficialía de Cumplimiento:

D.2 Respuesta Oficio SP-1422-2022, referente a la remisión del plan de acción para atender las observaciones sobre la gestión del riesgo y el cumplimiento de la Ley n.º7786. (CONFIDENCIAL)

E. CORRESPONDENCIA

E.1 Oficio SP-1532-2022 de la Superintendencia de Pensiones, relacionado con las participaciones del Fondo de inversión inmobiliario no diversificado BCR SAFI que mantienen los fondos ROPC y FJEBRC. (CONFIDENCIAL)

F. ASUNTOS VARIOS

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Buenas tardes a todos. Vamos a dar inicio, al ser las trece (horas) con veinte cuatro minutos, a la sesión ordinaria n.º32-22, de hoy, miércoles 07 de diciembre del 2022. Punto primero, aprobación del orden del día, ¿Hay algún comentario de la Administración o de los señores Directores?”.

Sobre el particular, el señor **Mauricio Rojas Díaz** señala: “Tal vez don Néstor, incluir un tema en *Asuntos Varios*, sobre el tema de la actualización de estatutos a nivel del Registro (Nacional), en este caso, del Presidente de la OPC, hacer un breve comentario sobre un recurso de amparo”.

De seguido, el señor **Rafael Mendoza Marchena** indica: “Si me permite informarle que, conforme lo comenté con usted, necesito retirarme un par de minutos antes de las dos de la tarde, entonces yo, haré la indicación por el chat para no interrumpir, si en ese momento hay algún tema en presentación”.

El señor **Néstor Solís** señala: “Muchas gracias don Rafael, nada más para compartir, cuéntenos, ¿por qué tiene que retirarse antes? ya usted me había explicado”.

Por lo tanto, el señor **Rafael Mendoza** indica: “Sí señor, en efecto había coordinado con don Ricardo Araya de la Auditoría (Interna) del Banco Nacional, una sesión de trabajo, un primer acercamiento que estoy teniendo con ellos, a efecto de compartir experiencias, conocer un poco su organización, su funcionamiento y sobre todo iniciativas que tengan ellos en el tema de auditoría interna digital, entonces, esa sesión de trabajo me interesa muchísimo participar directamente por parte de BCR, gracias”.

Dicho lo anterior, don **Néstor Solís** solicita: “Don Rafael, un tema adicional por si les da tiempo, ojalá puedan conversarlo, ellos manejan incentivos desde las subsidiarias hacia el banco, hasta donde yo entiendo, bajo qué figuras, cómo lo están manejando y qué cuestionamientos han superado”.

Don **Rafael Mendoza** dice: “Muy bien, lo voy a comentar y le informo don Néstor”.

Así las cosas, el señor **Solís** dice: “Muy amable, muchas gracias. Tomamos nota de eso y formalmente, daríamos por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º32-22, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º31-22, celebrada el 22 de noviembre del 2022, respectivamente.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Pasamos al tema dos, *Aprobación de actas*; se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º31-22, que celebramos el pasado 22 de noviembre ¿Algún comentario?”.

La señora **María José Araya Álvarez** externa: “Don Néstor, no se recibieron comentarios del acta”.

Al no haber comentarios, don **Néstor** indica: “Muchas gracias, María José, si no hay comentarios, estaríamos dando formalmente por aprobada el acta de dicha sesión”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º31-22, celebrada el 22 de noviembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **José Coto Silesky, Auditor Interno a.i. BCR OPC** presenta informe AUDOPC-060-2022, fechado 01 de diciembre del 2022, mediante el cual somete a la consideración de la Junta Directiva, la propuesta de su plan de vacaciones, para el primer semestre del 2023.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe, el informe en mención:

Estimados señores:

Con base en lo establecido en el “Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR” a continuación, detallo para su conocimiento y resolución, mi propuesta de plan de 15,5 días de vacaciones, correspondiente al primer semestre 2023:

PERIODO 1er SEMESTRE	DIAS POR DISFRUTAR	SALDO DISPONIBLE (15,5 días)
Del 11 al 29 de enero	13	2,5
El 17 de marzo	1	1,5
El 5 de mayo	1	0,5
27 de junio	0,5	0

Respecto a dicho plan de vacaciones, estimo conveniente mencionar lo siguiente:

- a) Los días que están quedando disponibles para utilizar, son del periodo que corresponden en cumplimiento de los periodos acumulados.*
- b) La propuesta la comuniqué -de manera previa- al señor Néstor Solís Bonilla., presidente de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A.*
- c) Los días de vacaciones programados en el II semestre 2022: fueron de 18.5 días, de conformidad al plan de vacaciones aprobado para ese periodo, el cual se ha venido cumpliendo.*
- d) Los eventuales imprevistos o vacaciones no planificadas se coordinarán de manera previa con el Presidente de la Junta Directiva, para que resuelva el caso de excepción; lo cual, se le informaría a la Junta Directiva de la Entidad en una próxima sesión.*

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto.

De seguido, el señor **José Coto Silesky** dice: “Señores Directores, para continuar con el orden que, en materia de mis vacaciones, hace un semestre había tomado la decisión de comunicarles que era importante, mejor, dar el cumplimiento del procedimiento del personal nombrado por Juntas Directivas, en lo que respecta a la aprobación de vacaciones.

He de comentarles que, en el programa del segundo semestre de 2022, se viene cumpliendo a cabalidad el plan de vacaciones y en esta oportunidad, me permito presentarles a su consideración, el plan para el primer semestre 2023, con el detalle que pueden mirar en pantalla (en el informe).

Básicamente, comentarles, 13 días que estaría solicitando respetuosamente, para el mes de enero, esto es por una planificación de vacaciones familiares, y para lo que resta del periodo en realidad no son relevantes. Comentarles, como lo dice bien la norma, los días (propuestos), se los pasé previamente a don Néstor, vía correo electrónico, para que estuviera

enterado. También, comentarles que, ya con el plan del segundo semestre 2022, normalicé el tema de vacaciones acumuladas, por lo que estos días que estoy presentando corresponden al periodo de días normales por disfrutar.

En general, cualquier asunto correspondería coordinarse con el personal de la Auditoría, en mi ausencia e indicarles también que, si tuviera algún día imprevisto, lo comunicaría con don Néstor. Respetuosamente pongo a consideración el plan”.

Por lo tanto, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “Muy bien. ¿señores estaríamos de acuerdo?”

Los Directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:

- a) Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.
- b) Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.
- c) Que la Junta Directiva debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones
- d) Que una vez aprobado el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. Que, durante el periodo de vacaciones planteadas por el señor Coto Silesky, la señora Fanny Hernández Sánchez, Auditora Senior, asumirá la coordinación de los temas propios de la Auditoría Interna de BCR OPC.

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de vacaciones, correspondiente para el primer semestre 2023, del señor José Coto Silesky, Auditor Interno a.i., conforme se detalla a continuación:

PERIODO 1er SEMESTRE	DIAS POR DISFRUTAR	SALDO DISPONIBLE (15,5 días)
Del 11 al 29 de enero	13	2,5
El 17 de marzo	1	1,5
El 5 de mayo	1	0,5
27 de junio	0,5	0

2.- Instruir al señor José Coto Silesky, en calidad de Auditor Interno a.i. ejecute las siguientes acciones:

- a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
- b) Enviar por correo a la Oficina de Planillas, el acuerdo y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice que, en esta oportunidad, de conformidad con el orden del día, se refiere al proceso de actualización de los estatutos de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: “Señores Directores, tenía un tema de un recurso de amparo que nos llegó a la OPC, pero fue dirigido a don Luis Emilio; don Luis Emilio, muy amablemente nos lo firmó, pero ahí nos pusimos a ver el por qué no le llegó a usted don Néstor, entonces, de lo que se pudo indagar que cuando se hizo la inscripción en el Registro (Nacional) de los cambios de los Directores a partir de agosto, como que la inscripción presentó un par de defectos, ya eso lo conversé ayer mismo con don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico) y se hizo la corrección y se está presentando nuevamente al Registro (Nacional) para su corrección para que ya queden legalizados los nombres correspondientes. Lo del recurso de amparo, no es nada del otro mundo, porque es un tema de un trámite de un cliente.

Sobre el particular, don **Néstor Solís** dice: “Sí me gustaría escuchar el criterio de don Manfred (Sáenz), porque desde el punto de vista de fondo, no le veo problema a lo que se hizo ni a lo que se está planteando, desde el punto de vista de forma, sí me preocupa, porque eso es tan sencillo, como que, en su momento, se presentara al Registro la sustitución de las respectivas representaciones”.

En respuesta a la consulta, la señora **María Elena Aviles Coto**: Don Néstor, don Manfred no se encuentra hoy, yo lo estoy reemplazando. Para informarle que sí, efectivamente el documento tenía unos defectos y el Registro consignó que le faltaban algunas calidades de algunos cargos que no se estaban cambiando. Ya el documento quedó reingresado al Registro, entonces nada más, esperamos que ya pronto esté debidamente inscrito”.

Don **Néstor** señala: “Déjeme para no perder la oportunidad de preguntarle, ¿Cuándo se ingresó al Registro?”.

A lo cual, doña **María Elena Aviles** dice: “Se volvió a reingresar el día de hoy”.

Por tanto, don **Néstor** indica: “No, no, ¿Cuándo se ingresó por primera vez?”.

Por su parte, la señora **Aviles**: “En realidad, no tengo el dato de cuando se ingresó la primera vez, pero le puedo confirmar y ya le aviso”.

El señor **Néstor** dice: “Bueno, ahí me lo pasa, sí me llama la atención, porque eso fue hace tamaño rato, doña María Elena”.

Por tanto, doña **María Elena** manifiesta: “Sí señor, en realidad, se habían hecho todos los otros movimientos de las subsidiarias y quedó pegadillo este de la OPC, pero entonces ya le dimos seguimiento”.

Adicionalmente, el señor **Néstor** consulta: “¿No deberían de habernos informado algo de esto, por un asunto de orden?”.

Respecto a la consulta, la señora **Aviles Coto** indica: “Desconozco si en algún momento les han informado antes, pero en el momento que se hizo la consulta a don Mauricio fue cuando nos percatamos de que estaba esa situación y nos pusimos tanto don Manfred como yo, detrás del notario para que terminara de ponerle más atención al caso y estamos detrás de él, en este momento, también para darle seguimiento a que quede debidamente inscrito eso”.

Sobre ese punto, don **Néstor** dice: “¿Y lo hicimos con Notario Interno?”.

De seguido, doña **María Elena** responde: “Sí señor, esta con Notario Interno”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** dice: “Bueno, razón de más, ahí le dejo la inquietud, “queja”, porque sí se le dio mucho tiempo y es un asunto totalmente de forma, pero puede complicarse una cosa tan sencilla como esta y que eventualmente, puede traernos complicaciones”.

Al respecto, doña **María Elena** dice: “Sí señor, estamos detrás de eso y, de hecho, le hemos estado dando seguimiento a las otras (subsidiarias), pero se nos quedó esta y resultó que fue la que se quedó defectuosa y se nos quedó pegada”.

Don **Néstor** señala: “Siempre pasa así, lo que le voy a pedir es que, por favor, una vez que esté inscrito, nos pase un correo (electrónico) a toda la Junta Directiva”.

Sobre el particular, la señora **María Elena Aviles** acota: “Con mucho gusto don Néstor, apenas esté inscrita, yo les estoy informando”.

A lo cual, el señor **Solís** dice: “Estamos atentos, muchas gracias.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de la Sociedad en cuanto al proceso de actualización de los estatutos de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.
- 2.- Instruir a la Gerencia Corporativa Jurídica informar a esta Junta Directiva, vía correo electrónico, una vez que esté listo el proceso de actualización de los estatutos de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A ante el Registro Nacional.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiuno de diciembre del dos mil veintidós, a las ocho con treinta minutos.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.º 32-22, a las quince horas con ocho minutos.